ACORDADA Nº 2498/25 C.M.

En la ciudad de Comodoro Rivadavia a los 12 días del mes de marzo del año dos mil veinticinco se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la Presidencia de Rafael LUCCHELLI y la asistencia de los/as Consejeros/as Paula CARDOZO, Jorge Luis FRÜCHTENICHT, Daniela PILI, Silvina Andrea RUPPEL, Estefanía ALEJO, Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, Mabel del MARMOL, Lucía PETTINARI, Lucía GONZALEZ ALMIRON, Giovana TAURELLI CHIRIBAO, Mariano JALON, Juan Pablo GALLEGOS y Ricardo Alberto NAPOLITANI, actuando como Secretario Emiliano Andrés GABET.

CONSIDERANDO:

La selección efectuada mediante Acordada Nº 2471/24 C.M de fecha 11 de diciembre de 2025, para el cargo de "Defensor Público Penal para la Ciudad de Comodoro Rivadavia"

El Acuerdo prestado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, mediante Resolución Nº 015/25-HL, de fecha 27 de febrero de 2025.

El informe del Ministerio Público de la Defensa sobre la imputación presupuestaria.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

1°) Designar, a partir de la fecha en que preste juramente de ley, al Dr. Alejandro Nicolás Varas, argentino, D.N.I Nº 29.585.180, nacido el día 02 de julio de 1982, en la localidad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, como "Defensor Público Penal para la Ciudad de Comodoro Rivadavia ".

2°) Solicitar al Ministerio Público de la Defensa ponga en Funciones al nombrado, previo juramento de ley, con imputación a SAF 07; Programa 22, Defensoría General y Ministerio Público de la Defensa

3) Regístrese y comuníquese.

Paula CARDOZO

Rafael LUCCHELLI

Jorge Luis FRÜCHTENICHT

Daniela PILI

Silvina Andrea RUPPEL

Estefanía ALEJO

Manuel BURGUEÑO IBARGUREN

Mabel del MARMOL,

Lucía PETTINARI

Lucía GONZALEZ ALMIRON

Giovana TAURELLI CHIRIBAO

Mariano JALON

Juan Pablo GALLEGOS

Ricardo Alberto NAPOLITANI,

Ante mi,

Emiliano Andres GABET